



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

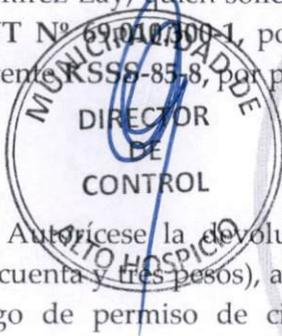


Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 374/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorándum N° 354, de fecha 12 de diciembre de 2022, del Tesorero Municipal al Director de Tránsito y Transporte Público; Memorándum N° 047, de fecha 23 de diciembre de 2022, del Director de Tránsito y Transporte Público, que informa sobre la devolución de fondos a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, del dinero correspondiente al Permiso de Circulación Folio N° 5322758, del vehículo PPU KSSS-85-8; Memorándum N° 32, de fecha 18 de enero de 2023, del Tesorero Municipal, Sr. Teo Ramírez Lay, quien solicita decretar la devolución de dinero a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1, por la suma de \$ 168.853.- que realizó por pago del permiso de circulación patente KSSS-85-8, por permiso de circulación no reconocido por la Dirección de Tránsito.

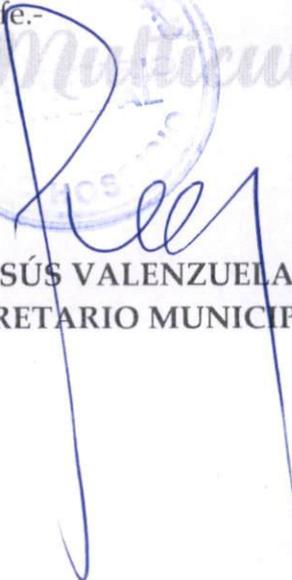


DECRETO:

- 1.- Autorícese la devolución de la suma de \$ 168.853.- (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos), a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1, por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo PPU KSSS-85-8, por permiso de circulación no reconocido por la Dirección de Tránsito.
- 2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la respectiva devolución, la cual debe ser transferida a nombre de **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar a la cuenta N°215.26.01, **Devoluciones** del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo.